

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL IMPACTO ENERGÉTICO, DE CONSUMO HÍDRICO Y DE EMISIONES INDIRECTAS, ASÍ COMO VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL FUTURO CENTRO DE DATOS "ALTAMIRA", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0261]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0261, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre el impacto energético, de consumo hídrico y de emisiones indirectas, así como viabilidad y sostenibilidad del futuro Centro de Datos "Altamira".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0261]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente INTERPELACION:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre el impacto energético, el consumo hídrico y las emisiones indirectas, así como la viabilidad y sostenibilidad del futuro Centro de Datos Altamira.

En Santander, a 24 de septiembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."